

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**520** *GRAU LLORET, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRAU BARCELONA DIAGONAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME) se hace público que las sociedades GRAU LLORET, S.L. y GRAU BARCELONA DIAGONAL, S.L.U. acordaron en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de fechas 24 de noviembre de 2023 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de GRAU BARCELONA DIAGONAL, S.L.U. (sociedad absorbida) por GRAU LLORET, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 8 LME, que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de las sociedades con fecha 24 de noviembre de 2023. De conformidad con el artículo 9 de LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán realizar observaciones relativas al proyecto de fusión y manifestar su disconformidad con las garantías ofrecidas o la ausencia de estas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2023.- Administrador solidario, Ricard Grau Solsona.

ID: A240006285-1